



2025/85

14.1.2025

DECISIÓN (PESC) 2025/85 DEL CONSEJO

de 13 de enero de 2025

por la que se modifica la Decisión (PESC) 2024/385 por la que se establecen medidas restrictivas contra quienes apoyen, faciliten o permitan acciones violentas por parte de Hamás y la Yihad Islámica Palestina

El Consejo de la Unión Europea,

Visto el Tratado de la Unión Europea, y en particular su artículo 29,

Vista la propuesta de la Alta Representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad,

Considerando lo siguiente:

- (1) El 19 de enero de 2024, el Consejo adoptó la Decisión (PESC) 2024/385 ⁽¹⁾.
- (2) Habiéndose revisado la Decisión (PESC) 2024/385, procede prorrogar dicha Decisión hasta el 20 de enero de 2026.
- (3) Por lo tanto, procede modificar la Decisión (PESC) 2024/385 en consecuencia.

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

Artículo 1

En el artículo 9 de la Decisión (PESC) 2024/385, el párrafo primero se sustituye por el siguiente:

«La presente Decisión será aplicable hasta el 20 de enero de 2026.».

Artículo 2

La presente Decisión entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el *Diario Oficial de la Unión Europea*.

Hecho en Bruselas, el 13 de enero de 2025.

Por el Consejo

El Presidente

A. SZŁAPKA

⁽¹⁾ Decisión (PESC) 2024/385 del Consejo, de 19 de enero de 2024, por la que se establecen medidas restrictivas contra quienes apoyen, faciliten o permitan acciones violentas por parte de Hamás y la Yihad Islámica Palestina (DO L, 2024/385, 19.1.2024, ELI: <http://data.europa.eu/eli/dec/2024/385/oj>).